

Santa Fe, 22 de abril de 2013

**VISTO** el Expte. CD N° 041/13, caratulado: **Propuesta de Comisión Asesora de Reválida Título Extranjero – Ing. Eduardo MERY ROJAS**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ing. Eduardo Maximiliano MERY ROJAS, cumpliendo con las condiciones exigidas por la Ordenanza N° 1225 (Reglamento para Reválida de Títulos Extranjeros), solicitó la reválida de su título al Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que a tal efecto, el Director del mencionado Departamento evaluó los antecedentes del interesado, determinando la pertinencia de la solicitud.

Que la Ord. N° 1225 en su Anexo I, Tit. IV punto c) establece que: "...el Director del Departamento propone al Sr. Decano la conformación de una Comisión Asesora de Reválida que no será permanente y que cumplirá funciones Ad-Honorem para cada caso".

Que a los fines de cumplir con el punto mencionado en el considerando anterior, el Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información ha propuesto la confirmación de una Comisión Asesora de Reválida, a sólo efecto de tratar este caso.

Que los integrantes de este Cuerpo han analizado el tema y recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE****RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar la conformación de una **COMISION ASESORA DE REVALIDA**, propuesta por el Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información y constituida al sólo efecto de tratar la solicitud de Reválida de Título Extranjero presentada por el Ing. Eduardo Maximiliano MERY ROJAS, la cual quedará integrada por los siguientes profesores:

Ing. Claudio BRACALENTI  
Esp. Marta CASTELLARO  
Dr. Aldo VECCHIETTI

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCION N° 117**

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER  
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
Y GESTION

